



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EN RELACIÓ AL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓ ORDINARIA CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓ DEL CONTRATO DE "OBRAS PARA LA REMODELACIÓ DEL PASO ELEVADO DE LA VÍA FÉRREA EN EL CRUCE CON LA CALLE GRECO DE PALMA, EN EL PK 3+529 DE LA LÍNEA PALMA-INCA DE SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA (SFM)." CONTR PA 2024/4 OBR (G487/2023). DESCIFRADO Y APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 3.

En Palma a las 12:30 horas del día 22 de abril de 2024, se reúnen por videoconferencia los miembros de la Mesa de contratación constituida para el procedimiento abierto de referencia, presidida por la Sra. Ana María García Serrano, Jefe de Explotación, Proyectos y Obras, siendo vocales el Sr. Gabriel Àngel Perelló López, Jefe de los Servicios Generales y Financieros (vocal económico), el Sr. Francesc Xavier Franco Trujillo, Técnico en Explotación (vocal técnico) y el Sr. Fernando Alonso Martínez Hornos, Adjunto al Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM (vocal jurídico).

El Sr. José Antonio Casado Llamas, Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM, con voz pero sin voto, en su condición de secretario, se limita a levantar el presente documento.

En este sentido, por tratarse de un procedimiento de licitación electrónica, quedará constancia en la Plataforma de Contratación de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa.

Tras la constatación de que ha sido una la oferta que se ha presentado en plazo a licitación y una vez analizado por los miembros de la Mesa el contenido de la documentación obrante en el sobre número 1 correspondiente a la documentación general, se levanta la presente acta con el siguiente resultado unánime (el orden es el que aparece en la PLACSP):

- 1.-UTE TECSA-COEXA. Oferta presentada día 15/4/2024 a las 15:48 horas. La documentación presentada se considera correcta.





Se procede a continuación con el descifrado y apertura del sobre número 3, cuyo contenido se pone a disposición de los servicios técnicos a los efectos de que se elabore el correspondiente informe de valoración.

La Mesa acuerda unánimemente reunirse de forma inmediata una vez se haya emitido el referido informe.

Se da por finalizado el acto, en la fecha y hora indicada en el sello de firma electrónica del presente documento, constando el Código Seguro de Verificación (CSV) que garantiza su autenticidad, y puede ser cotejado en la Sede electrónica de la entidad.

